



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD - N° 379/06

Salta, 18 OCT 2006  
Expte. N° 12.050/2006.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna de la Carrera de Nutrición, Erica Natacha Valeria Budde, L.U. N° 604.924, solicita rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas"; y,

CONSIDERANDO:

Que obra informe, a fojas 13, de la Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos.

Que el Despacho N° 218/06 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar al pedido de la alumna Erica Natacha Valeria Budde para rendir en condición de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas"; previo consentimiento de la docente responsable de la cátedra. Se considerará la excepción por última vez.

Que se cuenta con el consentimiento de la docente responsable de la mencionada asignatura, Lic. Miryan Fadel.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Extraordinaria N° 06/06 del 19-09-06.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 06/06 del 19-09-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar, como excepción y por última vez, a la alumna: Erica Natacha Valeria BUDDE, L.U. N° 604.924, a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" de la Carrera de Nutrición, hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre/06,

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud